



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3775/17

Expediente N° 6806/2017.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita un refuerzo de "Gastos de funcionamiento" solicitado por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38 esa Subdirección manifiesta la necesidad de contar con un refuerzo para la contratación de servicios por no contar con saldo suficiente.

Que a fojas 40 tomó intervención el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración, a fin de efectuar la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

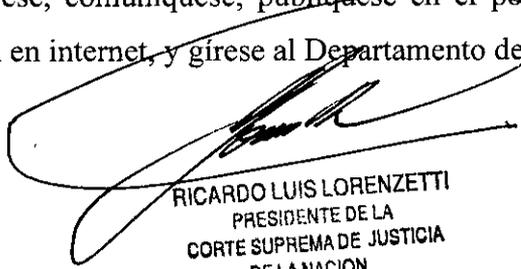
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, la suma total de pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho con setenta y nueve centavos (\$ 68.418,79.-), en concepto de refuerzo de "Gastos de Funcionamiento" concerniente a estos actuados, con cargo a rendir cuenta.

2º) Imputar a las cuentas "05-21-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.1" y "05-27-00-00-01-0002-3-1-4-00000-1-1.1" del ejercicio financiero 2017. La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

